



N° Int.: 6477640

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1700

SANTIAGO, 13 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios cumplen con los requisitos establecidos en el inciso 5° del artículo 2, del D.S. N°5.142 de 1960, del Ministerio del Interior.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Ghazwan AL-HIJAZI , RUN: 22.594.164-5, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
2. Doña Yasmin AL-HIJAZI , RUN: 22.594.168-8, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
3. Doña Randa AL-HIJAZI , RUN: 22.594.165-3, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
4. Don Mohamed HAMLAWI , RUN: 22.594.150-5, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
5. Don Mustafa HAMLAWI , RUN: 22.594.149-1, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LECM
[2553]25/05/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

14 JUN 2016

GABINETE MINISTRO

8562698